GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA SAS

NIT. 811,007,899-8

ESTADO DE SITUACION DE FINANCIERA CORRIENTE, NO CORRIENTE

A DICIEMBRE 31 de 2024 Y 2023

VIGILADO SUPERSALUD

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2024	2023
Activos			
Activos			
Efectivo y equivalentes del efectivo	*3*	*11,139,967*	*79,760,687*
Deudores comerciales y otros	*4*	*140,224,832*	*59,888,894*
Total Activos corrientes		***151,364,799***	***139,649,581***
Activos no			
Inventarios	*5*	*18,787,172*	*8,510,353*
Propiedad planta y equipo	*6*	553,074,913	467,542,767
Activos por impuestos	*4*	*79,406,654*	*29,859,357*
Total activos no corrientes		***651,268,739***	***505,912,477***
Total Activos		***802,633,538***	***645,562,058***
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras CP	*8*	*4,734,012*	*0*
Proveedores	*9*	*38,228,720*	*22,233,213*
Cuentas por pagar y otras cxp	*10*	*84,689,142*	*45,575,947*
Impuestos por Pagar Corrientes	*11*	*37,245,701*	*2,281,376*
Cuentas por pagar a partes relacionadas	*13*	*81,444,389*	*65,200,000*
Beneficios a los empleados	*12*	*29,358,535*	*24,036,249*
Total Pasivos		***275,700,499***	***159,326,785***
Patrimonio			
Capital Social	*14*	*135,000,000*	*135,000,000*
Ganancias del periodo	*14*	*40,697,766*	*5,034,400*
Reserva Legal	*14*	*84,606,146*	*84,606,146*
Ganancias o perdidas acumuladas	*14*	*-4,240,122*	*-9,274,522*
Utilidades Retenidas	*14*	*270,869,249*	*270,869,249*
Patrimonio total		***526,933,039***	***486,235,273***
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		***802,633,538***	***645,562,058***

Las revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros

Carolina Bernal C.

Hilda Ma Arbeláez Q.

CAROLINA BERNAL CUARTAS
Representante Legal

HILDA MARIA ARBELAEZ QUINTERO
Contadora T.P. 135000-T

Los presentes estados financieros han sido emitidos por la compañía para ser presentados públicamente.

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA SAS

NIT. 811,007,899-8

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION DEL GASTO

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

VIGILADO SUPERSALUD

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2024	2023
Ingresos de Actividades Ordinarias	*15*	*1,394,726,625*	*1,091,656,111*
Total Ingresos		***1,394,726,625***	***1,091,656,111***
Costo de Ventas	*16*	*961,554,304*	*751,539,023*
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		***433,172,321***	***340,117,088***

Gastos de Administración	*17*	*338,904,888*	*310,491,755*
Total Gastos Operacionales		***338,904,888***	***310,491,755***
Utilidad Operacional		***94,267,433***	***29,625,333***
Otros ingresos	*15*	*1,373,437*	*11,665*
Costos financieros	*17*	*21,562,558*	*12,791,148*
Otros gastos	*17*	*710,556*	*0*
Ganancia antes de Impuesto		***73,367,756***	***16,845,850***
Ingreso (gasto por impuesto a las ganancias)		*-32,669,990*	*-11,811,450*
Ganancia		***40,697,766***	***5,034,400***

Las revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros

CAROLINA BERNAL CUARTAS
Representante Legal

HILDA MARIA ARBELAEZ QUINTERO
Contadora T.P. 135000-T

Los presentes Estados Financieros han sido emitidos por la compañía para ser presentados públicamente.

GastroESTUDIO
Desde 1996

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDÓSCOPICA S.A.S.
NIT: 811.007.899-8

REVELACIONES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAROLINA BERNAL CUARTAS

Representante Legal

Diciembre 31 de 2024

INTRODUCCION

A partir del año 2013 se hace la preparación para la transición y ajustes para el año 2014 y así dar cumplimiento al Nuevo Marco Normativo Contable vigente en Colombia ya que la ley 14 de 2009 dispuso que la contabilidad en Colombia

Con su aplicación se producen algunos ajustes en forma retroactiva que cambiarán la medición y la lectura de algunas cifras representativas reflejadas en los Estados Financieros.

En cuanto al proceso de convergencia al Nuevo Marco Normativo Contable vigente en Colombia la empresa aplicó lo contemplado en la carta circular 0003 del 24 de noviembre de 2014 de la Supersalud y para la preparación de los estados financieros la compañía, por disposición legal, además lo contemplado en el nuevo marco normativo contable aceptado en la República de Colombia, enmarcado en el decreto 2420 y 2496 de 2015 y lo establecido por la Superintendencia de Salud y por otras normas legales; los principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA SAS

NIT. 811,007,899-8

ESTADO DE SITUACION DE FINANCIERA CORRIENTE, NO CORRIENTE

A DICIEMBRE 31 de 2024 Y 2023

VIGILADO SUPERSALUD
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	***2024***	***2023***
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes del efectivo	*3*	*11,139,967*	*79,760,687*
Deudores comerciales y otros	*4*	*140,224,832*	*59,888,894*
Total Activos corrientes		***151,364,799***	***139,649,581***
Activos no			
Inventarios	*5*	*18,787,172*	*8,510,353*
Propiedad planta y equipo	*6*	553,074,913	467,542,767
Activos por impuestos	*4*	*79,406,654*	*29,859,357*
Total activos no corrientes		***651,268,739***	***505,912,477***
Total Activos		***802,633,538***	***645,562,058***
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras CP	*8*	*4,734,012*	*0*
Proveedores	*9*	*38,228,720*	*22,233,213*
Cuentas por pagar y otras cxp	*10*	*84,689,142*	*45,575,947*
Impuestos por Pagar Corrientes	*11*	*37,245,701*	*2,281,376*
Cuentas por pagar a partes relacionadas	*13*	*81,444,389*	*65,200,000*
Beneficios a los empleados	*12*	*29,358,535*	*24,036,249*
Total Pasivos		***275,700,499***	***159,326,785***
Patrimonio			
Capital Social	*14*	*135,000,000*	*135,000,000*
Ganancias del periodo	*14*	*40,697,766*	*5,034,400*
Reserva Legal	*14*	*84,606,146*	*84,606,146*
Ganancias o perdidas acumuladas	*14*	*-4,240,122*	*-9,274,522*
Utilidades Retenidas	*14*	*270,869,249*	*270,869,249*
Patrimonio total		***526,933,039***	***486,235,273***
Total de patrimonio y pasivos		***802,633,538***	***645,562,058***

Las revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros

Carolina Bernal C.

Hilda Ma Arbeláez Q.

CAROLINA BERNAL CUARTAS
Representante Legal

HILDA MARIA ARBELAEZ QUINTERO
Contadora T.P. 135000-T

Los presentes estados financieros han sido emitidos por la compañía para ser presentados públicamente.

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA SAS
NIT. 811,007,899-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION DEL GASTO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
VIGILADO SUPERSALUD
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2024	2023
Ingresos de Actividades Ordinarias	*15*	*1,394,726,625*	*1,091,656,111*
Total Ingresos		***1,394,726,625***	***1,091,656,111***
Costo de Ventas	*16*	*961,554,304*	*751,539,023*
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		***433,172,321***	***340,117,088***
Gastos de Administración	*17*	*338,904,888*	*310,491,755*
Total Gastos Operacionales		***338,904,888***	***310,491,755***
Utilidad Operacional		***94,267,433***	***29,625,333***
Otros ingresos	*15*	*1,373,437*	*11,665*
Costos financieros	*17*	*21,562,558*	*12,791,148*
Otros gastos	*17*	*710,556*	*0*
Ganancia antes de Impuesto		***73,367,756***	***16,845,850***
Ingreso (gasto por impuesto a las ganancias)		*-32,669,990*	*-11,811,450*
Ganancia		***40,697,766***	***5,034,400***

Las revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros

Carolina Bernal C.

Hilda Ma Arbeláez Q.

CAROLINA BERNAL CUARTAS
Representante Legal

HILDA MARIA ARBELAEZ QUINTERO
Contadora T.P. 135000-T

Los presentes Estados Financieros han sido emitidos por la compañía para ser presentados públicamente.

REVELACIONES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA SAS
NIT: 811.007.899-8
(EN PESOS COLOMBIANOS)

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 2024

INFORMACIÓN GENERAL

NOTA No. 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Inicialmente la entidad GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA SAS Fue legalmente constituida por escritura pública No. 1948, otorgada por la Notaría Vigésima Sexta (26ª) de Medellín, del 6 de diciembre de 1.996, tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín y el término de duración es hasta el 6 de diciembre del año 2.006 y por reforma escritura 880, otorgada por la Notaría Vigésima (20ª) de Medellín, del 27 de marzo de 2.006, de su duración es hasta el 6 de diciembre de 2.006. Según acta de junta de socios número 003-20014 de 28 de septiembre de 2014 y registrada en cámara de comercio el 25 de noviembre de 2014 en el libro 9 bajo número 22127 mediante la cual la sociedad se transforma a GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S. y su duración es indefinida.

La sociedad tiene por objeto social principal la inversión, diseño y proyección de actividades que estén directa o indirectamente relacionadas con la prestación de servicios profesionales en el campo de la tecnología médica y la prestación de estos servicios.

Reportar la información en los términos y condiciones que establezcan los Entes de Control en cumplimiento de sus obligaciones (Supersalud, Ministerio de Salud, Dirección de Salud Departamental, entre otros).

El control de envío de los reportes a los Entes de Control se registra en el listado de “Informes a Entes de Control” donde se hace la verificación según los vencimientos de cada reporte para evitar incurrir en mora o fallas que puedan generar sanciones que deterioren la imagen o el patrimonio de la Institución.

Dentro de los reportes a dichos entes se cumple con el Control Social a través del informe Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el Control de Vigilancia y Control Administrativo por medio de reportes de la Circular Única e Informe de Indicadores de Calidad, el Control de Calidad de Bienes y Servicios mediante reporte de Reacciones Adversas a Medicamentos , el Control Fiscal por medio de Declaración de retención en la fuente, y renta y medios magnéticos, EL Control de Gestión y resultados por medio del Sistema Único de Habilitación , el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, informe de Medicamentos de Control Especial y Control de Calidad Basado en el Usuario.

NOTA No. 2. MONEDA FUNCIONAL

Los hechos económicos ocurridos en la organización, serán reconocidos según la moneda en la cual la empresa percibe principalmente sus ingresos, además tendrá en cuenta la forma como realiza los pagos que soportan las erogaciones necesarias para percibir tales ingresos, para GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., la moneda funcional se expresará, en pesos colombianos.

PRINCIPALES POLITICAS

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

NOTA No.3. EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Teniendo en cuenta las políticas contables definidas por GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., el efectivo y equivalente al efectivo se compone por el efectivo todas las monedas y billetes que existen en la caja general, cuentas bancarias y fiducias con un vencimiento original de tres meses como máximo; tanto en moneda nacional, como en moneda extranjera. Para en el presente periodo no tienen saldo.
Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la Caja, los depósitos en Bancos y otras entidades financieras, las Remesas en Tránsito y los Fondos.
El saldo reportado en los estados financieros, coincide con el valor informado en el extracto bancario o de la cuenta de inversiones correspondiente, es decir, se clasifica como equivalentes de efectivo los instrumentos financieros de alta liquidez.
No hay efectivo y sus equivalentes restringidos.

NOTA No.4. DEUDORES

Las cuentas por cobrar de GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., están representadas por clientes, anticipos y avances entregados. Se incluye en los deudores, además, anticipos de impuestos y contribuciones y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales ordinarias se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

Registra los valores a favor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud y a cargo de e terceras personas le adeudan a la empresa, las deudas que terceras personas o empresas tienen con la empresa, podría considerarse como un derecho, un crédito a su favor, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos, producto de contratos realizados en desarrollo del objeto social.

Los anticipos de impuestos y contribuciones pertenecen a la retención en la fuente, saldo a favor en renta y del autorretención sobre renta liquidada cada mes sobre los ingresos, donde este desaparece para la siguiente vigencia.

Además el tiempo estimado para la recuperación de las ventas a crédito y el reconocimiento de financiación implícita, se ha definido la siguiente clasificación: Ventas a Crédito de corto plazo inferiores a un año y de largo plazo posteriores a un año, con las siguientes características.

Ventas a Crédito de Corto Plazo

Corresponde a ventas realizadas a los diferentes clientes de la compañía, con plazos establecidos hasta 360. Este tipo de ventas se reconocerán según el método del costo, es decir tendrán un tratamiento igual al de las ventas de contado, lo que quiere decir que el reconocimiento inicial, se realizará de acuerdo al valor expresado en la factura o documento soporte idóneo correspondiente.

Ventas a Crédito de Largo Plazo

Las cuentas por cobrar de largo plazo para GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S.,se establecerán para los clientes que en la compañía tengan un tratamiento especial y el plazo inicial otorgado en la transacción, supere el plazo establecido en la política de corto plazo, es decir, 360 días, el reconocimiento de este tipo de venta, se realizará aplicando el método de costo amortizado, para lo cual se determinará por parte de la gerencia, una tasa de descuento equivalente a la reportada por la superintendencia financiera para créditos de libre inversión, con el fin de determinar el valor presente de la transacción que se está realizando, pues este valor, será el que se reconozca como cuenta por cobrar en la transacción, de esta forma se calculará el interés implícito correspondiente, que será objeto de reconocimiento, de acuerdo al cuadro de amortización establecido para la venta respectiva.

Para las transacciones de ventas a crédito de largo plazo, se aplicará el valor presente de todos los cobros futuros, utilizando la tasa vigente para un instrumento financiero similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que obtendría el cliente de la empresa si aceptara recibir un préstamo en el mercado. En ese caso se descontará al valor presente utilizando la tasa interés del mercado autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para crédito de consumo.

Lo anterior, dando aplicación al decreto 2420 de 2015, anexo 2, sección 11, párrafo 13.

Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando se cumplan los siguientes plazos:

DESCRIPCIÓN DEL TIPO CLIENTE	PLAZOS: DIAS DE VENCIMIENTO DEL DOCUMENTO
A. Clientes particulares	30 DIAS CONTADO
B. Pólizas y empresas de medicina prepagadas	0-360 DIAS
C. Cliente con mayor participación.	0-360 DIAS Más de ese plazo en ocasiones por pagos sujetos a los pagos que recupere de su
D. Anticipos Adicionado dic.31/2016	0-360 DIAS
E. Anticipos y préstamos a Trabajadores Adicionado dic.31/20216	0-360 DIAS

En referencia a los deudores, se tiene que considerar adicionalmente la posibilidad de que algunos de ellos no realice el pago correspondiente en el plazo definido para ello, caso en el cual GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., aplicará lo estipulado en la política de deterioro definida, en base al decreto 2420 de 2015, anexo 2, sección 27, en los siguientes términos:

INDICIOS DE DETERIORO DE VALOR PARA DEUDORES

- El incumplimiento de los plazos normales de crédito concedidos.
- Dificultades financieras del obligado (por ejemplo, cuando esté reportado en centrales de riesgo o de lavado de dinero)
- La solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas, tales como plazos adicionales de crédito.
- La aceptación del cliente en procesos de reestructuración, insolvencia o similares,
- La ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o la desaparición del mercado en el que opera, el desconocimiento de la ubicación por largos periodos y demás variables que a su criterio influyan en el riesgo de incobrabilidad.

Para efectos de calcular el deterioro, se utiliza la tasa de interés de mercado existente en el trimestre en el cual se expidió la respectiva factura de venta o se concedió el crédito.

LA EMPRESA evalúa en la presente vigencia las condiciones para clasificar una cartera como incobrable. Según la sección de instrumentos financieros básicos; esta indica que a los instrumentos medidos al costo amortizado o al costo como en el caso de la cartera, se les debe evaluar el deterioro o pérdida del valor del activo. Si este ya no es capaz de generar el beneficio que se esperaba, debe reconocerse el deterioro del valor.

Después de la evaluación de la cartera al cierre del periodo se debe revisar la materialidad de la misma.

Para GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S los clientes representan la cartera por las ventas a crédito. Se ha realizado el análisis de deterioro individual de cartera y a la fecha de corte no se encontraron facturas que causan deterioro según la política de deterioro establecida por la entidad. Las cuentas por cobrar a trabajadores y deudores varios son corrientes no presentaron deterioro ni baja en cuentas.

Cabe resaltar que con respecto al año anterior la recuperación de cartera de clientes ha sido similar.

La deuda por parte de los socios; se aprobó el proyecto de distribución de utilidades y se realizó cruce de cuentas por cobrar a socios, por lo anterior el saldo de la cuenta por cobrar a socios disminuyó y las utilidades acumuladas igualmente.

NOTA No.5. INVENTARIOS

Las existencias en inventarios reportadas por GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., corresponde a: Compras de productos terminados, los conceptos mencionados tienen correspondencia y se soportan de acuerdo al inventario físico realizado en el mes de diciembre de 2024 y todos ellos se encuentran disponibles para la prestación del servicio y en condiciones óptimas para la el mismo. La medición inicial de los inventarios, teniendo en cuenta el decreto 2420 de 2015, anexo 2, sección 13 se realiza según el costo de adquisición.

La medición posterior teniendo en cuenta la misma referencia normativa, será el menor valor hallado entre el costo de adquisición y el valor neto realizable, entendiendo como valor neto realizable, el producto de tomar las existencias reportadas a la fecha de presentación de estados financieros, según el precio al momento de la prestación del servicio y descontarles los gastos necesarios para realizar la prestación de los mismos, teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las características de los inventarios de GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., las existencias se reportan según el costo de adquisición.

El costo de ventas en GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., se calcula utilizando el método de promedio ponderado, teniendo en cuenta el decreto 2420 de 2015, anexo 2, sección 13, establecido como el nuevo marco normativo contable aceptado en Colombia.

El inventario no presentó deterioro o baja en cuentas; está valorado al valor neto realizable.

Deterioro

LA EMPRESA Evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, o si el valor en libros no es totalmente recuperable por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes y si las circunstancias que originaron el deterioro de valor han cambiado y se ha recuperado la pérdida por deterioro, ésta se revertirá contra resultados.

Si una partida (o grupos departidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

Teniendo en cuenta los plazos que se toma GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., para cancelar las compras a crédito, no es necesario realizar considerar financiación implícita en estas transacciones, tampoco hay reportes sobre obsolescencia ni otros indicios que puedan determinar deterioro de valor en este rubro.

NOTA No. 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Teniendo en cuenta el nuevo marco normativo contable aceptado en Colombia, el cual para el caso de GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., tiene como referencia el nuevo marco normativo, los criterios mínimos para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la empresa controle en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La medición fiable se refiere a que los elementos de Propiedades, Planta y Equipo no se presentarán como “totalmente depreciados” si aún continúan siendo usados por la empresa, es decir, que se deben establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la empresa tiene en sus propiedades, planta y equipo.

Sin embargo, considerando el principio de materialidad, GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., ha definido considerar activos de menores cuantías, tomando como referencia el indicador UVT (Unidad de Valor Tributario), de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Muebles y Enseres – Equipo de Oficina: 50 UVT
- Equipo de Cómputo: 50 UVT
- Maquinaria y Equipo: 50 UVT

El concepto de menor cuantía, se refiere a que los bienes considerados propiedades, planta y equipo que no superen el valor mencionado, se reconocerán en el período en que se presenten, directamente en cuenta de resultados (gasto).

Las propiedades, planta y equipo que cumplan los criterios de reconocimiento definidos y además superen los topes de menores cuantías serán reconocidos según el costo de adquisición, el cual incluye entre otros: valor de compra, impuestos no deducibles, aranceles de importación si se presentan y en general todos los conceptos necesarios para que el bien se considere en condiciones óptimas de uso.

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., reconoce al costo los elementos de propiedad, planta y equipo como diferentes a inmuebles y maquinaria y equipo; como es el caso de equipo de oficina y de cómputo.
Para el caso de bienes inmuebles y maquinaria y equipo el costo atribuido será el avalúo.
El método de depreciación utilizado por LA EMPRESA es línea recta.
Se deben tener los argumentos técnicos para escoger el tiempo a depreciar:

- Construcciones y edificaciones 45 años a partir del avaluó realizado con la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Maquinaria y equipo médico científico a 8 años
- Equipo de oficina 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación 5 años

Deterioro

Si este valor es superior al valor en libros se documenta y se concluye que no hay pérdida de valor. Se contabiliza el deterioro cuando el valor recuperable es menor al valor en libros.

Son los activos fijos que no están destinados para ser comercializados, sino para ser utilizados o explotados por la empresa, registrados al costo ajustado por inflación y están depreciados por el método de línea recta sobre la vida útil estimada para cada uno de ellos.

A la fecha se ha realizado compras de equipos médicos y mejoras a los bienes, en búsqueda de la calidad en la prestación del servicio a los usuarios.

La cuenta incluye activos adquiridos en el periodo en leasing.

Para el presente periodo los activos no presentaron deterioro o baja en cuentas.

NOTA No.7. OTROS ACTIVOS (para el periodo gravable no aplica)

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., mide sus activos intangibles después del reconocimiento inicial de estos, al costo restándole la amortización acumulada y cualquier pérdida generada por el deterioro de valor.

La vida útil de un activo intangible es reconocida por la empresa como finita, en caso de no poder hacerse una estimación confiable de esta se entenderá que la vida útil del intangible no podrá superar los diez años.

La amortización del activo intangible será reconocida por la empresa como un gasto en el periodo contable en el que se informe. Este gasto se obtiene distribuyendo el importe depreciable del intangible durante toda su vida útil.

La amortización del activo intangible iniciara en el momento en el que este esté disponible y cumpla con los requerimientos necesarios para ser utilizado, y finaliza cuando dicho activo se da de baja.

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S, Usa como método de amortización, el método de línea recta, mediante el cual se pronostica que reflejara el consumo de los beneficios económicos futuros que se deriven de estos activos.

La cuenta de intangibles obedece a licencias de software las cuales se van amortizando.

La cuenta de impuestos diferidos, corresponde a los efectos de la cuenta por cobrar como consecuencia de las diferencias contables y fiscales.

El efecto de las diferencias temporarias que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias en cada uno de los años, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirían en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generara suficiente renta gravable.

El impuso diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

Para la presente vigencia la entidad no reporta valor en este rubro.

NOTA No.8. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S, tomando como referencia el decreto 2420 de 2015, anexo 2, párrafo 13, con referencia a los instrumentos financieros pasivos, incluye en la medición inicial de las obligaciones financieras el valor correspondiente a los intereses del crédito de un período hasta la fecha de cierre, aplicando el método del costo amortizado y considerando las condiciones mínimas requeridas para el reconocimiento de pasivos, según el nuevo marco normativo contable aceptado en Colombia.

Las obligaciones financieras reportadas en los estados financieros de GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S, representan razonablemente la situación financiera de la empresa y corresponden directamente con los extractos y planes de pago emitidos por las entidades financieras correspondientes.

Las tasas de interés acordadas para los créditos corresponden a las mejores opciones de negociación realizada por la gerencia.

Los saldos reportados no se encuentran afectados por casos de intereses de mora y se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones, tampoco se sobre estiman o sub estiman los valores correspondientes a las obligaciones financieras.

Los instrumentos financieros pasivos, además dan alcance a las diferentes cuentas por pagar que presenta GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., a la fecha de corte, entre ellas encontramos Proveedores, acreedores, anticipos, acreedores oficiales y otros pasivos, los conceptos mencionados se reconocen según el costo amortizado y no presentan plazos aplazados que requieran su medición inicial de acuerdo al valor presente ni financiación implícita, los valores reportados corresponden a la realidad y se encuentran debidamente soportados, además todos cumplen satisfactoriamente los criterios para ser reconocidos como pasivos, toda vez que presentan una fecha cierta de pago, el valor es medible de manera fiable y es cierto, también el acreedor es conocido y existe un documento soporte idóneo que comprueba la obligación.

NOTA No.9. PROVEEDORES

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, por concepto de la adquisición de insumos para la prestación del servicio, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

NOTA No.10. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR A CUENTAS RELACIONADAS Y OTROS

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, por concepto de la adquisición de servicios necesarios para la prestación del servicio, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

NOTA No.11. IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo correspondiente a impuestos gravámenes y tasas corresponde a saldo por pagar a la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales por concepto de retención en la fuente y la proyección del impuesto de renta.

Para la presente vigencia la empresa arroja utilidad tanto contable como fiscal y se debe calcular la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen ordinario.

NOTA No.12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, su estructura es acorde al decreto 2420 de 2015, anexo 2, sección 26, GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., reporta beneficios a empleados de corto plazo por concepto de prestaciones sociales y aportes por deducción de nómina. Estos beneficios de acuerdo a la norma laboral colombiana, se cancelan en períodos vencidos, tomando para el caso de seguridad social, aportes parafiscales e Intereses a las cesantías fecha límite de pago el mes de enero del año siguiente. Para las cesantías el mes de febrero del año siguiente y con respecto a las vacaciones el momento en el cual se causa el tiempo respectivo para el disfrute de las mismas. GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., no reporta acuerdo que permitan evidenciar beneficios a empleados de largo plazo, de acuerdo a lo considerado en el Nuevo Marco Normativo Contable vigente en Colombia para Pymes.

NOTA No.13. CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS

La empresa a la fecha posee una cuenta por pagar a socios.

NOTA No.14. PATRIMONIO

Considerando la sección 22 de del decreto 2420, anexo 2, corresponde a los aportes realizados por los participantes en la sociedad, los cuales para el caso de GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., se denominan accionistas y sus aportes son llamados acciones representados en títulos valores representativos, el libro de accionistas informa en forma detallada las personas naturales y jurídicas propietarias de las acciones y su registro se encuentra al día. Se incluye además en el patrimonio la reserva legal apropiada de acuerdo a la normatividad colombiana producto de las utilidades generadas por la compañía en el tiempo de su existencia, adicionalmente hace parte del patrimonio las utilidades del ejercicio y acumuladas presentadas por la entidad hasta la fecha.

NOTA No.15. INGRESOS

Comprende el valor de los servicios facturados por la Institución Prestadora de Servicios de Salud, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos provenientes de ventas se reconocen cuando el producto es despachado y los provenientes de servicios o cuando se prestan los servicios. Los otros ingresos y los costos y gastos se registran con base en su causación.

En consideración con el nuevo marco normativo contable aceptado en Colombia, de acuerdo al anexo 2, sección 23 del decreto 2420 de 2015. GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., verifica el principio de realización para el reconocimiento de los ingresos ordinarios, para ello, tiene presente conceptos tales como retención de riesgos y condiciones generales sobre la entrega a satisfacción para el cliente de bienes y servicios ofrecidos.

NOTA No.16. COSTOS

Para dar cumplimiento al concepto de relación entre gastos e ingresos, conocido como asociación, se determina que los gastos y costos asociados en GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S., se consideran razonablemente necesarios para generar los ingresos, teniendo en cuenta que los costos son recuperables en el instante de generar el ingreso y que los gastos a pesar de no tener la característica de recuperables, son necesarios para el complemento administrativo y comercial en la GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S.

Comprende materiales, medicamentos, insumos médicos, mano de obra y otros costos incurridos y necesarios para la Institución Prestadora de Servicios de Salud, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

NOTA No.17. GASTOS

Comprende el valor de los gastos incurridos por la Institución Prestadora de Servicios de Salud, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La empresa conserva una política de austeridad en los gastos, a fin de atender las obligaciones normales del ejercicio día a día.



CAROLINA BERNAL CUARTAS

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 43.627.971 de Medellín



HILDA MARIA ARBELAEZ QUINTERO

Contadora T.P. 135000-T